



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 01 de NOVIEMBRE de 2010.

Señora:
Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. MARISOL RABITI
S. _____ / _____ D.

La que suscribe, MORAL, ESTER SUSANA D.N.I. N° 04.875.410, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle 14 días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008 y 30 días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009, desde el 01/11/2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.

.....
Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.

INTERVENCION OFICINA DE PERSONAL:

Lic. Anual Reglam. adeudadas Año 2008 - total de días que corresponden: 14 (catorce) y L.A.R. 2009, 30 días.-

FECHA: 01 de noviembre de 2010.-.

.....
Firma y sello responsable de personal

RESOLUCION N° 115 - DGRHyO-2010
SAN JUAN, 01 de noviembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgase, a la agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización a la señora MORAL, ESTER SUSANA, D.N.I. N° 04.875.410, 14 días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008, y 30 días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009, a partir del 01/11/2010, conforme a lo establecido en los Artículos 3°, 4° y 5° de la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

ARTICULO 2° - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notifíquese al interesado, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.

MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.

ORIGINAL